



RADICACION No. 08001315300420240004300
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ISAZA
ACCIONADO: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. Barranquilla Seis
(6) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el escrito de impugnación presentado por la señora ANDREA YAMILE MAZO PARRA, en calidad de apoderada del señor LUIS FERNANDO GONZALEZ Accionante, en contra del fallo de fecha 27 de febrero de 2024.-

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE

1. Concédase el recurso de impugnación interpuesta por el accionante contra del fallo de fecha 27 de febrero de 2024, proferido por este despacho.
2. En consecuencia, remítase al Tribunal Superior del Distrito Judicial De Barranquilla, para que conozca de ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f8c7126c60bf0109bb559ef7f0bec289cda55a976c2e37f475634328a637b7bd

Documento generado en 06/03/2024 11:07:05 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>